

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con el memorial que antecede. Sírvase proveer. Cali, 09 de agosto de 2022.
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Rad. 76001-31-03-004-2012-00222-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En virtud al escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE

ACEPTAR la renuncia del poder, presentada por el Dr. CARLOS ALBERTO PAZ RUSSI, como apoderado judicial de la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

La renuncia no pone término al poder, sino cinco días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, de acuerdo a lo establecido en el inciso 4 del Art. 76 del C. G. del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **120** DE HOY **10 DE AGOSTO 2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria